



tar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2.l), 7.a), 11.b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 13 de marzo de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2012 sobre notificación de acuerdo de cambio de domicilio social de la organización empresarial denominada "Asociación de Intervención Temprana Extremeña" (AITE). Expte.: CA/83. (2012081222)*

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada por la organización empresarial "Asociación de Intervención Temprana Extremeña", en siglas "AITE" (expediente CA/83), Acta del acuerdo adoptado en fecha 1 de diciembre de 2007, por la Junta Directiva de la misma, conforme a lo estipulado en el artículo 5 de sus Estatutos, en la que se hace constar que por unanimidad de los miembros asistentes aprueban el cambio del domicilio social de la asociación, fijándose éste en avenida Puerto Rico, n.º 7, de Olivenza (Badajoz).

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 14 de marzo de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2012 sobre disolución de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresarios de Santa Marina". Expte.: 06/624. (2012081223)*

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, adscrita a esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada por la organización empresarial "Asociación de Empresarios de Santa Marina", entidad que tiene asignado el número de expediente 06/624, Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2011, en la que se hace constar que, por unanimidad de los asistentes a la misma, acuerdan disolver dicha asociación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 16 de marzo de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.